



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE ANUNCIO**

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA				FECHA DE VENCIMIENTO		
13/04/2022				13/04/2023		
CLAVE CATASTRAL						
TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.
[REDACTED]						

No. LICENCIA:	DOPDU/SDDU/OT/IU/046/2022
No. LICENCIA ANTERIOR:	DOPDU/SDDU/OT/IU/695/2020
FOLIO DE PAGO:	20220413/32/00006

H. Veracruz, Ver. a 13 de abril del 2022.
Hoja 1 de 2

LOCALIZACIÓN DE ANUNCIO	
DIRECCIÓN: Av. Malibrán Las Brujas	No. OFICIAL: 244
ENTRE CALLES: Natalio Ortega y Callejón Sin Nombre	
COLONIA: Malibrán Las Brujas	C.P.: 91698

TITULAR DE LA LICENCIA	
NOMBRE COMERCIAL O RAZÓN SOCIAL: Farmacia Guadalajara, S. A. de C. V.	
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: [REDACTED]	
R.F.C.: FGU830930PD3	GIRO: Productos farmacéuticos y de perfumería
DIRECCIÓN: Av. Enrique Díaz de León	No. OFICIAL: 261 C. P.: 44600
COLONIA: Villaseñor	MUNICIPIO/ ESTADO: Guadalajara, Jalisco

PERITO RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE	
PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA:	Ing. Alfonso Agustín Hernández Salas
CÉDULA PROFESIONAL: [REDACTED]	REG. MPAL: PCRO-EST-HESA-003-11 REG. S.S.A.: [REDACTED]

TIPO DE ANUNCIO: 3 anuncios adosados, 2 anuncios bandera y 1 unipolar con tablero.

CARACTERÍSTICAS:

Adosado 1: Letras individuales con la leyenda "Farmacia Guadalajara" de material acrílico color rojo con anclas, tornillos y taquetes adosados al muro, con iluminación.

Adosado 2: Óvalo, con el logotipo de la empresa construido con angulares y forrado con acrílico, empotrado en fachada tapas de lámina galvanizada c-24, perfiles de aluminio decoradas con substrato flexible mca. Flex face fx arlon y vinil arlon 2500 olympic blue 57 y 33 red ambos translucidos con iluminación slim-line t8 y balastras philips incluye: tira de leds en cara posterior del perímetro.

Adosado 3: anuncio con la leyenda "Super Farmacia" construido con angulares y forrado con acrílico.

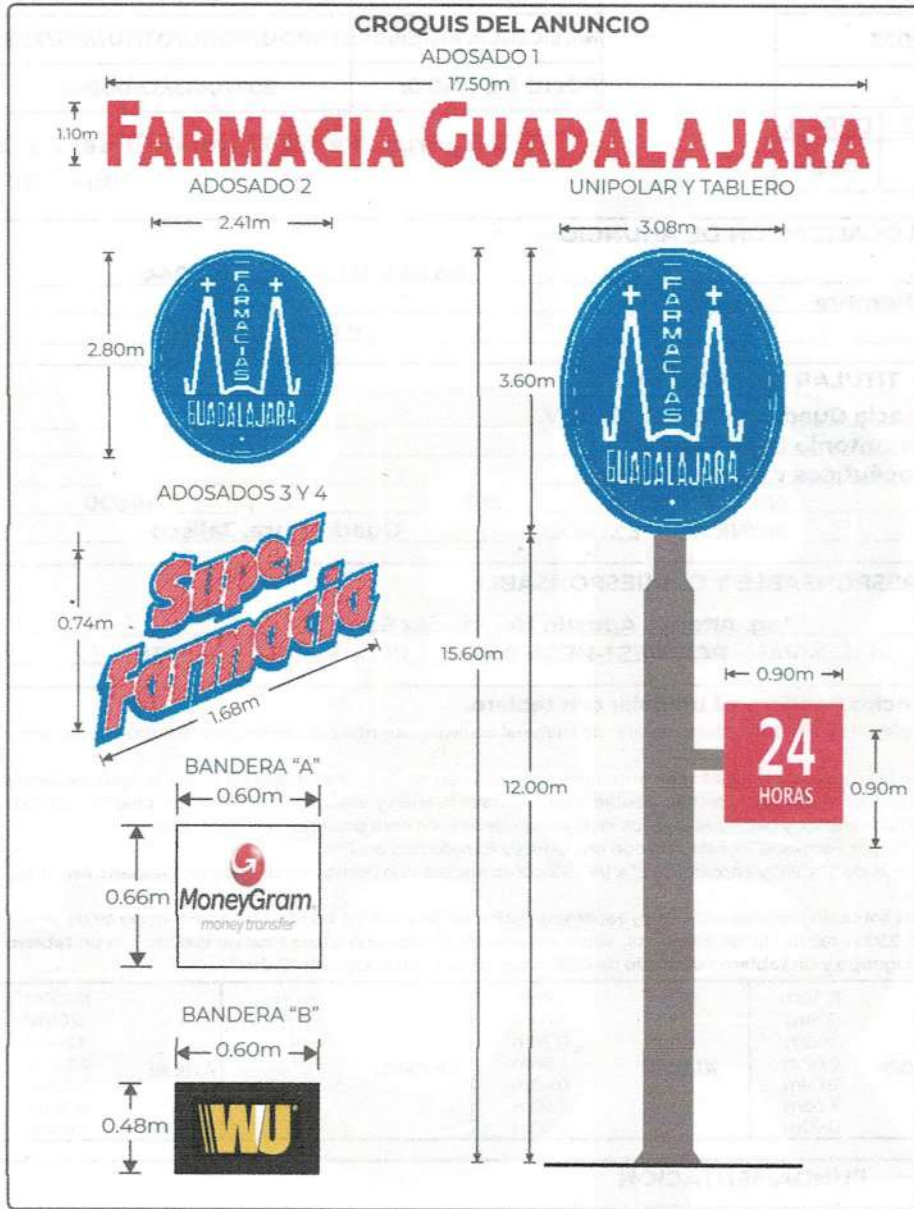
Bandera: anuncio fabricado con soleras de 2" x 1/4" y angulos de 2" x 1/4", así como anclaje con pernos expansivos de 1/4"diam. Anclados a la marquesina y muros de la fachada.

Unipolar: Columna de acero, apoyada sobre un dado de concreto y zapatas aisladas. Reflectores (2) a 4.50m de altura en poste de anuncio mca: Lithonia modelo contour tfl 250m ra2 tb l/lp de 250 watts, sobre base de ptr 2". Con una altura total de 15.60m, con un tablero ovalado de 3.60m por 3.08m con el logotipo y un tablero cuadrado de 0.90m por 0.90m con la leyenda "24hrs".

TIPO:	DIMENSIONES:	LARGO:	ALTO:	ANCHO:	ÁREA:
ADOSADO 1		17.50m		1.10m	19.25m ²
ADOSADO 2		2.41m		2.80m	5.01m ²
ADOSADO 3		1.68m		0.74m	1.24m ²
BANDERA "A"		0.60m		0.66m	0.39m ²
BANDERA "B"		0.60m		0.48m	0.28m ²
UNIPOLAR TABLERO OVALADO		3.08m		3.60m	11.08m ²
UNIPOLAR TABLERO CUADRADO		0.90m		0.90m	0.81m ²

FUNDAMENTACIÓN

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; artículo 1 fracc. IV de la Ley de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La presente licencia está sujeta a lo establecido en los artículos 52, 57, 61, 62 del cap. IV y artículo 74 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz; artículos 92,93,102 fracc. XIX del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz. Cualquier acción que se realice que contravenga con las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 70, 71, 72, 73 y 75 cap. VII del Reglamento de Anuncios antes citado y artículos 149, 150,151, 152,153,154, 155, 156 y 157 del Reglamento de Centro Histórico antes citado. En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales quedaran sujetos en base al artículo 68 del reglamento de la Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 56 fracc. IV, 59 fracc IV del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Las funciones de los peritos responsables y corresponsables, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a los establecido en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Construcciones Municipal antes citado. Con fundamento en los artículos del Reglamento de Construcciones Municipal antes citado, se establecen los casos en que sancionaran al perito responsable y corresponsable de obra, por infracción a las disposiciones contenidos en dicho ordenamiento. La presente licencia está sujeta a lo establecido en los artículos 1,2 fracciones III y VI, 52,55,57,61 y 74 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz. Cualquier acción que se realice que contravenga con las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 70, 71, 72, 73 y 75 cap. VII conforme a derecho. En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales además de lo anterior a los artículos 60 fracc. XI, 61 y 68 del Reglamento de la Ley que regula las construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las funciones de los peritos responsables y corresponsables, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a los establecido en los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz. Con fundamento en los artículos 59 y 270 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz, se establecen los casos en que serán sancionados el perito responsable y corresponsable de obra, por infracción a las disposiciones contenidos en dicho ordenamiento.



AUTORIZÓ

MTR. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C. P. Arq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente
 C. P. Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente
 C. C. P. Archivo/Minutario
 LFPC/JCTS/AJGV/JRV/gar



Eliminados 05 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Correo Electrónico, Nombre de contacto, Celular, Firma).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2023 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRÁMITE: OPC 046 FECHA DE INGRESO: _____ FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TOUCANU-038
 NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR: _____ NÚMERO DE EXPEDIENTE: _____ FECHA DEL RESOLUTIVO: _____

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			USO DE SUELO			LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS																					
<input type="checkbox"/> VECES _____ m ²	<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN _____	<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL _____	<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA _____ m ²	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE USO DE SUELO _____	<input type="checkbox"/> ORDEN DE PUBLICACIÓN _____	<input type="checkbox"/> REVALIDACIÓN DE LICENCIA _____ m ²	<input type="checkbox"/> LICENCIA DE USO DE SUELO _____	<input type="checkbox"/> PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL _____	<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN _____ m ²	<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO _____	<input type="checkbox"/> DICTAMEN TÉCNICO LEGAL _____	<input type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN _____ m ²	<input type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO _____	<input type="checkbox"/> RELOTIFICACIÓN _____	<input type="checkbox"/> MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN _____												
<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN _____ m ²	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROYECTO _____ m ²	<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN _____ m ²	<input type="checkbox"/> BARDAS largo: _____ ml alto: _____ ml	<input type="checkbox"/> ESTACIONAMIENTO _____ cajones _____ m ²	<input type="checkbox"/> PATIOS DESCUBIERTOS _____ m ²	<input type="checkbox"/> CISTERNAS _____ m ³	<input type="checkbox"/> TANQUES SUBTERRANEOS _____ m ³	<input type="checkbox"/> ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES _____ ml	<input type="checkbox"/> MOVIMIENTOS DE TIERRA _____ m ³	<input type="checkbox"/> OTRAS LICENCIAS: _____	<input type="checkbox"/> REMODELACION INTERIOR _____ m ²	<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN DE FACHADA _____ m ²	<input type="checkbox"/> LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. tipo de obra: _____ long.: _____ ml	<input type="checkbox"/> LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES días: _____ longitud. _____ ml	<input type="checkbox"/> SUBDIVISIÓN lotes: _____ Superf.: _____ m ²	<input type="checkbox"/> FUSIÓN lotes: _____ Superf.: _____ m ²	<input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO _____	<input type="checkbox"/> PRORROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN _____	<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN _____	<input type="checkbox"/> ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio) _____	<input type="checkbox"/> TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: _____ m ² número de lotes: _____	<input type="checkbox"/> ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO _____	<input type="checkbox"/> TRASLADOS DE DOMINIO FINAL superficie: _____ m ² número de lotes: _____	<input type="checkbox"/> REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	<input type="checkbox"/> CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	<input type="checkbox"/> MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN _____	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN _____
IMAGEN URBANA						TOPOGRAFÍA																					
<input type="checkbox"/> FACILIDAD DE IMAGEN URBANA _____	<input type="checkbox"/> LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B _____	<input checked="" type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B _____	<input type="checkbox"/> LICENCIA ANUNCIOS TIPO C _____	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C _____	<input type="checkbox"/> PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA _____	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA _____	<input type="checkbox"/> ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL _____ ml	<input type="checkbox"/> DESLINDE _____ m ²	CONSTANCIAS			<input type="checkbox"/> NUMERO OFICIAL _____	<input type="checkbox"/> CALLE _____	<input type="checkbox"/> COLONIA POPULAR _____	<input type="checkbox"/> AVANCE DE OBRA _____	<input type="checkbox"/> TERMINO DE OBRA _____											

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: Anuncio Adosado Indicar si se encuentra en centro histórico:

DOMICILIO: Av. Malibran las Brujas NÚMERO OFICIAL: 244

ENTRE CALLES: Esquina Calle sin numero MUNICIPIO: Veracruz

LOTE NÚMERO: _____ MANZANA: _____ NUMERO DE VIVIENDAS: _____

COLONIA: Malibran las Brujas

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Farmacia Guadalajara SA. de CV.

DOMICILIO: Calle Enrique Diaz de Leon NO. OFICIAL: 261

COLONIA: Villasenor 44600 Guadalajara Jalisco RFC: FGU 830930 PD3 CURP: _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Av. Malibran las Brujas #244 NOMBRE DEL CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____

Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: _____ FIRMA: _____

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____

CÉDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA: _____

*Ndc: Por favor mandar los observ. y/o presupuesto al correo

Eliminados 12 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Correo Electrónico, Teléfono local, Celular, Firma, Dirección, CURP, Cédula Profesional, Registro S.S.A.**).

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
 DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ing. Alfonso Agustín Hernández Salas NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____ RFC: _____ CURP: _____
 COLONIA: _____ REGISTRO MUNICIPAL: PCRO-EST-HESA-003-11 REGISTRO S.S.A. _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____ RFC: _____ CURP: _____
 COLONIA: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

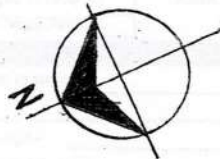
EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____ RFC: _____ CURP: _____
 COLONIA: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACION

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).

Av. Malibrán las Brujas
 No. 244 Esq. Calle S/N
 Col. Malibrán las Brujas



Farmacia Guadalajara

S/Nombre

Av. Malibrán las Brujas

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad Integral en: transparencia@veracruzmuniciplio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
 VERACRUZ
 SUBDIRECCION DE
 TRAMITES Y LICENCIAS
 13 ABR 2022
 RECIBIDO
 SELLO DE RECEPCION
 FIRMA _____ HORA _____